

CARPETA: 02

DOCUMENTO: 13

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: 15 de mayo de 1764

ASUNTO: Informe para los señores árbitros de la partida de D. Joseph del Pozo.

Suertes Abitos, y se advierte q los granos de Maiz eran 20 y ochenta
Zemines segun el Dueno, Don Juan de la Cruz, de la rroco mas
mora, Abas, 16. Zemines. Bien farenos de la Cruz y 16.
Zemines. Con mas 6 o 7 Zemines de Maiz. Marta la
Sal, q. era como Cosa de un Zement de Maiz, haciendo otras se-
mejantes menguindades, aq. se llega, q. tampoco se le ha dado ala Viuda
el Luto, correspondiente a su Estado, como le ha concedido p. dno. obligandola
abuscante prestado, como le tubo Mas de 2. rruer, que aunq. quedaron de
la Villa de Cabezon.

Tambien Hebo Dho D. Fern. todas las Bajas q. tenia en Casa, q. do
muio su Difunto Marido, dejando ala Viuda, sin Zecina q. mata, y quasi
sin Cama enq. Dormia, haciendo con ella, otras q. torciones, y Desprecios, qe
nar se gente honrada, y propia de gente Ruin.

Con el pretexto de Corren D. Fern. con todo el Manes a la Casa, y posesion
in debida, q. le dio el Correp. de ella, y demas Cabal pretendio q. a mas brevia
echar la Viuda fuera de Casa, como Resulta de los Autos, y q. p. dno pretendio la
Viuda a la Baza p. dno. y no se en cuenta en ellos Diferentes B.
q. bend. Dho D. Fern. a las allparecias de p. como fueron dos nobles el
uno, de fra. Diaz. Ver. de Marilla, y los otros dos, de laan Gomez, y de p.
de la Bega, Ver. de Pantoja. tambien se aprobecho de otro q. bendio del Cavena
la Pinera a. Anu. de Vinona, y 7. Carras de Yerba, q. bendio en Cabana a di-
ferentes Difer. q. se expresarian sus nombres siendo nec. tambien
sea aprobechado de Diferentes Carras, Corderos, Cabritos, de Alparecias
q. de p. el Difunto, y cobrando Zedras Sueltas q. todo, como se una pa-
porcion de Madera, y tabla q. aprobecho del Cuerpo de Vienes Libera-
dan Relaz. Turada p. adjudicar a casa de los q. le correspondia, y de todo lo dem.
d. aya, lo de p. el D. Fern. enq. se incluye, el Caping. nuevo del Difunto q.
Hebo del Oratorio p. a. su Casa.

Tambien se advierte q los Vienes q. digan ser Circulados, m. a las diez, con
agregados p. el mismo Difunto, como son los 2. Quentas q. estan antiguas
ala Casa de Cibiendo, p. estan (origen) aunq. fueran Circuladas, es muy poco lo
q. abia antiguo, q. se fundo, y lo mas agregado de p. dno, se fue acordado
muy bien de p. de Escandon, y de otros p. dno. Pozo Ver. de dno. Luis.
y otros de p. dno, y fuera de el. = Parece q. el Magistral q. fue el fundador
hizo 3. Donaciones las 2. a favor del Difunto y la otra del Doctoral,
hecho. y se deben tener presentes, p. a. saber, si son, o no dignas de confirmacion.

Corumen Iguena el q. me debe d.

Joseph Gregorio del Pozo, por Diligencias q. he practica
en favor de Juan Correa q. le di aquea de Deuda q. le de.

Primero en el mes de Mayo de 1785 en la
Calle de San Juan, perteneciente de la parroquia de Santa Ana de
Madrid, despues de recomprados el Ayuntamiento de Narganes q. trata con
herm. de Man. en d. Eugenio, Ferrn, Retbe lo Informes
de d. Joseph, y de Man. y me ocupe en sacar un pna
se oyo, y me con cargo, y de cargo q. habio despo p. norma a la
princip.

on Mas de la Diligencia q. practica con d. Eugenio sobre el compue
del Ayuntamiento q. tratan los dos hermanos sobre la herencia de su M. d.
Polonia, y otros cosas, pare al Lug. de Abandarnes, y lo ultimo, no fue
tamen, en Narganes, sino de Abandarnes, donde se
dio tres a Manzo, hasta el dia veinte, y quatro de mayo, que
se concluyeron las Diligencias, y se manuncio la Sentencia, ante
el Juez Ordinario, los 14. de asistencia, y los 1. de Retarres, a los 21. de
do, y viniendo desde mi Casa de Abandarnes, hasta q. vino la Senten
cia de España.

on Mas Dos dias de Ocupacion se uno a Autores obrados, sobre la
tutela, y Curaduria de su M. y Hermano Pozo, y sobre la entrega del libro
de Casa, del Bachiller d. Diego de Moya, y otros Instrumentos
avonio q. hizieron en este Lug. de Medida p. Termino. de Tuari
Guerra de Mier.

on Mas: quatro Dias de Ocupacion q. soli de esta Casa
ala Audiencia de O'iso, a tomar las cuentas a los Depositionarios
de Narganes.

Mas de diez cantaras de vino q. le di aq. ellos le deua
a Narganes y m. cant. imp. tan. y cinco a d.
Mas ocho o nueve años antes q. siendo yo Juez imbiu de mi q. on
a Arremon, y estos los llevo el peon q. suvaras eran sobre poses.
q. para solos v. l. de Narganes. imp. toda era cuenta harientole

Equidad. quatrocientos y ochenta y ocho rs. D. q. e. deuenir
 para el pago de los leuados p. elcripta otorgada ante fian. Diaz
 Alavega, que vale de ciento y cinq. la v. porcion de la
 Crayta, q. e. de losados de la Crayta. ar. D. q. e. deuenir
 escueta y Vale, de losados de losados y de la v. p. q.

[The page contains several lines of handwritten text in cursive script, which is largely illegible due to extreme fading and significant damage to the parchment. Some legible fragments include:]

Conte la prima...
Hem ditz yzels...
simbles de pauze re...
monien...
Sic...

Unfor me, p^{al}
History Abbitro
Alapartida &
Dr Joseph
17070, L

[The page contains several lines of handwritten text in French, which is mirrored across the fold. The handwriting is cursive and appears to be from the 17th or 18th century. A large portion of the text is obscured by a dark, irregular stain or damage in the center of the document.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwriting]